Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Economicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta**

RESOLUCION Nº 235/10

EXPEDIENTE Nº 6718/08

Salta, 19 de Abril de 2.010

VISTO: La nota presentada por el alumno Héctor Omar SALSE, D.N.I. Nº 14.708.368, L.U. Nº 594.529, mediante la cual solicita la acreditación de la asignatura Ofimática de **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 11, obra el informe de la Prof. Marta Beatriz Medina de Gillieri.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fs. 13, ratifica el informe emitido por la docente mencionada.

Que las Res. Nº 489/84 del Consejo Superior y 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACREDITAR PARCIALMENTE al alumno Héctor Omar SALSE, D.N.I. Nº 14.708.368, L.U. Nº 594.529, la asignatura Ofimática, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007 de esta Unidad Académica, debiendo aprobar los módulos de Word, Access e Internet, para obtener la acreditación total.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.
nv/fdl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO